



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto de Santa Marta

Santa Marta, 06/05/2019
No. 14201901166 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señora
ROSARIO ELENA MATOS GARAY
Propietaria de la nave **EL GALANTE**
Calle 10 n° 44-130, Taganga.
Santa Marta (Magdalena)

ASUNTO: Citación para Notificación Personal.

REFERENCIA: Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 14022016141.

Con toda atención me permito solicitarle se sirva comparecer ante la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, con el fin de surtir la notificación personal de la Resolución 0096-2019 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 30 de abril de 2019, proferido por este Despacho, a través del cual se resolvió en primera instancia, el Procedimiento Administrativo Sancionatorio de la referencia.

De no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, se procederá a la notificación por aviso, tal y como lo ordena el artículo 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para tales efectos, deberá Usted presentarse a nuestra oficina ubicada en la carrera 1 C N° 22 - 26, Barrio Bellavista de Santa Marta.

Atentamente,

Teniente de Navío **JORGE MARIO RODRIGUEZ PATIÑO**
Responsable Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 1C No. 22 - 26 Barrio Bellavista, Santa Marta
Teléfono (5) 4210739. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 - Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V0



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Santa Marta

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA. Santa Marta, a los veintitrés (23) días de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 14022016141.

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha se publica y se fija a las 8:00AM, la presente **ROSARIO ELENA MATOS GARAY** en la página web de la Dirección General Marítima y en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta por el término de cinco (5) días, con el fin de citar a la señora **ROSARIO ELENA MATOS GARAY**, en su calidad de propietaria de la nave **EL GALANTE** de bandera colombiana, para que comparezca a la diligencia de notificación personal de la Resolución N° 0096-2019-MD-DIMAR-CP04- JURIDICA de fecha 30 de abril de 2019, proferida por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta.

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la citación N° 14201901166 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA de fecha 6 de mayo de 2019, suscrita por el señor Teniente de Navío Jorge Mario Rodríguez Patiño, en su calidad de Responsable de Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección que aparece en la base de datos de las naves de la Dimar que obra en el expediente, por el motivo de "Dirección errada", tal y como consta en la guía de correo N° 2034204541 expedida por la empresa SERVIENTREGA.

Con base en lo precedente se establece que se desconoce la dirección, el número de fax, correo electrónico y cualquier información actual, que permita ubicar a la señora **ROSARIO ELENA MATOS GARAY**, en su calidad de propietaria de la nave **EL GALANTE** de bandera colombiana, dentro del referido expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


CPS ROSIRIS RIVERA DE LA ROSA
Asesora Jurídica CP04

Se desfija en la tarde de hoy 29 de mayo 2019, siendo las 06:00PM, la presente **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**, la cual permaneció fijada por el término de Ley, en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta.

CPS ROSIRIS RIVERA DE LA ROSA
Asesora Jurídica CP04

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Carrera 1C No. 22 - 26 Barrio Bellavista, Santa Marta
Teléfono (5) 4210739. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co